

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo 07 MAY 2014.

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Mario Bergara, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 7 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

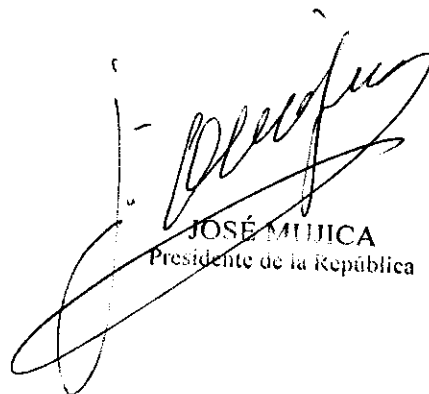
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 7 de mayo de 2014 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Jorge Polgar.

2°.- Comuníquese, etc.


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República